



ACTA N° 1

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJLI/PJ-1

"ADQUISICION DE SUMINISTROS (TONER) PARA IMPRESORAS KYOCERA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA"

En la ciudad de Lima, al primer día del mes de agosto del 2024, a las 14:10 horas, en la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Lima, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CS-CSJLI/PJ-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **"ADQUISICION DE SUMINISTROS (TONER) PARA IMPRESORAS KYOCERA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA"**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el OEC deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de once (11) participantes registrados en el SEACE, de acuerdo al cronograma establecido, de los cuales se presentaron una (01) oferta, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

| Nº | Tipo de proveedor | RUC / Código | Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Presentación | Fecha de Cierre de Registro | Presentación de Ofertas | Acciones |
|----|-------------------|--------------|--|---------------------------------------|--------|--------------|-----------------------------|-------------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20107903951 | TRADING SERVICE H&A SRLTDA | 19/07/2024 | Válido | | 19/07/2024 | 20107903951 | 🔍 📄 🗑️ |
| 2 | Proveedor con RUC | 20302019143 | LULLY IMPORT E.I.R.L. | 24/07/2024 | Válido | | 24/07/2024 | 20302019143 | 🔍 📄 🗑️ |
| 3 | Proveedor con RUC | 20427497888 | COMERCIAL DENIA S.A.C. | 26/07/2024 | Válido | | 26/07/2024 | 20427497888 | 🔍 📄 🗑️ |
| 4 | Proveedor con RUC | 20508161410 | CORPORACION LATINOAMERICANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C. | 30/07/2024 | Válido | | 30/07/2024 | 20508161410 | 🔍 📄 🗑️ |
| 5 | Proveedor con RUC | 20537118041 | ALPETERHOFF & CO S.A.C | 22/07/2024 | Válido | | 22/07/2024 | 20537118041 | 🔍 📄 🗑️ |
| 6 | Proveedor con RUC | 20600226534 | SOLUCIONES DIGITALES RCHC S.A.C. | 30/07/2024 | Válido | | 30/07/2024 | 20600226534 | 🔍 📄 🗑️ |
| 7 | Proveedor con RUC | 20600871855 | CORP DEPA S.A.C. | 30/07/2024 | Válido | | 30/07/2024 | 20600871855 | 🔍 📄 🗑️ |
| 8 | Proveedor con RUC | 20606019450 | ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L. | 24/07/2024 | Válido | | 24/07/2024 | 20606019450 | 🔍 📄 🗑️ |
| 9 | Proveedor con RUC | 20608457101 | CUY TECHNOLOGIES E.I.R.L. | 19/07/2024 | Válido | | 19/07/2024 | 20608457101 | 🔍 📄 🗑️ |
| 10 | Proveedor con RUC | 20609856395 | HH COMPUTER PARTNER S.A.C. | 19/07/2024 | Válido | | 19/07/2024 | 20609856395 | 🔍 📄 🗑️ |

11 registros encontrados mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1/2

| Nº | Tipo de proveedor | RUC / Código | Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Presentación | Fecha de Cierre de Registro | Presentación de Ofertas | Acciones |
|----|-------------------|--------------|--|---------------------------------------|--------|--------------|-----------------------------|-------------------------|----------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20609931311 | INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C. | 23/07/2024 | Válido | | 23/07/2024 | 20609931311 | 🔍 📄 🗑️ |

11 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 11. Página 2/2

Con fecha 31 de julio de 2024, se realizó la presentación de ofertas (electrónica), a través del SEACE, en la fecha y hora establecidas en la convocatoria, siendo los siguientes participantes que presentaron sus propuestas:



Cuadro N° 02
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

Listado de presentación de declaraciones de interés y ofertas al momento de la publicación

| | | | |
|------------------------|---|--|--|
| Entidad convocante | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA | | |
| Nomenclatura | AS-SM-4-2024-OEC-CSJLI/PJ-1 | | |
| Nro. de convocatoria | 1 | | |
| Objeto de contratación | Bien | | |
| Descripción del objeto | Adquisición de suministros (lóner) para impresoras Kyocera para la Corte Superior de Justicia de Lima | | |
| Número de Contratación | UE003 CSJLI-2024-214 | | |

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: [Seleccione]

Estado de la propuesta: [Seleccione]

| | | | | | | | | | | |
|---|-------------|-------------------------------|------------|----------|-------------|------------|----------|---------|--------|---|
| 1 | 20606019450 | A TECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L. | 31/07/2024 | 23:55:07 | 20606019450 | 31/07/2024 | 23:58:30 | Enviado | Valido | 2 |
|---|-------------|-------------------------------|------------|----------|-------------|------------|----------|---------|--------|---|

1 registros encontrados mostrando 1 registros de 1 a 1 Pagina 1 de 1

Asimismo; atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Servicio)

| N° | POSTOR | RUC | VIGENTE DESDE |
|----|-------------------------------|-------------|---------------|
| 1 | A TECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L. | 20606019450 | 23/04/2020 |

SEGUNDO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al OEC de selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de la única oferta del postor.

- A TECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L.

TERCERO- ADMISIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido se procedió a la apertura de la oferta del postor realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la admisibilidad. En cumplimiento a lo estipulado en el numeral 73.2., del artículo 73, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el OEC revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas definitivas, en el acápite 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerada no admitida.

Sin embargo; el Órgano Encargado de la Contratación determina que resulta necesario solicitar - subsanación del Anexo N° 01 – declaración Jurada del Postor (31 según folio de la oferta), el cual no se adecua al formato solicitado en las Bases mediante Carta a la empresa: A TECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L.. (Carta N° 058-2024-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ-1 de fecha 01AGO2024), siendo documento subsanable de conformidad con el numeral 60.1 del art. 60°, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles en aplicación de lo establecido en el numeral 60.5 del art. 60° del RLCE, el cual culminaría el día 05 de agosto de 2024, dejando constancia que dicha subsanación debe realizarse dentro del plazo establecido a través de la plataforma electrónica SEACE 3.0.

Por otro lado; el Órgano Encargado de las Contrataciones solicita mediante Memorando N° 000763-2024-CL-UAF-GAD-CSJLI de fecha 02AGO2024 la evaluación de la oferta en cumplimiento de las especificaciones técnicas que conforman las Bases como parte de la admisión, evaluación y calificación



de ofertas Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CS-CSJLI/PJ-1, cuyo objeto de la convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS (TONER) PARA IMPRESORAS KYOCERA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA”**.

Por este motivo, el comité de selección acuerda reunirse el día cinco (05) de agosto de 2024; para continuar con las etapas de admisión, calificación de ofertas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

Finalmente, se procede a emitir la presente acta, en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones; siendo las 17:55 horas del mismo día.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

COMITÉ DE SELECCIÓN


ALEJANDRO HENRRY ANGULO FLORES
Órgano Encargado de Contrataciones



ACTA N° 2

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJLI/PJ-1

"ADQUISICION DE SUMINISTROS (TONER) PARA IMPRESORAS KYOCERA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA"

En la ciudad de Lima, a los cinco (05) días del mes de agosto del 2024, a las 14:15 horas, se reúnen en la Coordinación de Logística de la Corte Superior de Justicia de Lima, el Órgano encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CS-CSJLI-PJ-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "ADQUISICION DE SUMINISTROS (TONER) PARA IMPRESORAS KYOCERA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ", a fin de efectuar continuar con la admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO – SOBRE LA SUBSANCIÓN DE OFERTA

La empresa ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L, ha cumplido dentro del plazo establecido con subsanar su oferta a través de la plataforma electrónica SEACE 3.0.

| | |
|---|---|
| ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L | |
| Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: | Carta N° 058-2024-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ-1 |
| Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: | Subsanación efectuada a través del SEACE |
| Fecha de subsanación: | 01/08/2024 |
| Detallar el documento o error que se subsanó: | - Subsanación de Anexo N° 01 – declaración Jurada del Postor (31 según folio de la oferta). - Subsanación de la Oferta "Detalle de movimiento" (13 y 14 según folio de la oferta). DOCUMENTO ILEGIBLE. |

| | |
|-------------------------|---|
| Entidad convocante | CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA |
| Nomenclatura | AS-SM-4-2024-OEC-CSJLI/PJ-1 |
| Nro. de convocatoria | 1 |
| Objeto de contratación | Bien |
| Descripción del objeto | Adquisición de suministros (toner) para impresoras Kyocera para la Corte Superior de Justicia de Lima |
| Número de Contratación | UE003 CSJLI-2024-214 |
| Datos del postor | |
| Tipo de Proveedor | Proveedor con RUC |
| RUC / Código | 2060016450 |
| Consortio | No |
| Nombre o razón social | ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L |



SEGUNDO - OPINIÓN TÉCNICA

La Coordinación de Informática mediante Oficio N° 50-2024-CI-UPD-GAD-CSJLI de fecha 05AGO2024, remitió Opinión Técnica para la Adquisición de suministros para impresoras Kyocera de la Corte Superior de Justicia de Lima, asimismo, menciona que dicho informe ha sido validado y aprobado por la Coordinación de Informática a su cargo.

III. CONCLUSIÓN:

Se ha efectuado una minuciosa evaluación tecnológica a la ficha técnica presentada por la Coordinación de Logística, incluida en el Memorando N° 000763-2024-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ, para la adquisición de suministros para impresoras Kyocera de diversos modelos, los cuales son requeridos para la atención de las dependencias administrativas y judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima, al respecto se concluye que la ficha técnica propuesta cumple con las características técnicas evaluadas.

Por tanto, la ficha propuesta correspondiente a la empresa ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L. ha sido aprobada.

El detalle de dicha evaluación se puede observar en documento adjunto al presente informe.

IV. RECOMENDACIÓN:

Remitir la presente opinión técnica a la Coordinación de Logística para las gestiones correspondientes a su competencia funcional, con copia a la Gerencia de Administración Distrital para conocimiento.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

WILBERT FREDDY LUNA VALLADARES
Área de Soporte Tecnológico
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima



EVALUACION

Requerimiento:

| ITEM | MARCA | MODELO | DISPOSITIVO | CODIGO |
|------|---------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------|
| 1 | Kyocera | P3055dn / M3655dn / P3193dn | Toner (Capacidad: 21.000 pag.) | TK-3182 (1T02170USV) |
| 2 | | P3260DN | Toner (Capacidad: 25.000 pag.) | TK-3192 |
| 3 | | Taskalfa 6002i / 6003i | Toner (Capacidad: 35.000 pag.) | TK-6227 (1T02NKGUS0) |

La ficha técnica para evaluación de los dispositivos requeridos, que ha presentado la empresa "ATEchnology Serupce E.I.R.L." a través de la Coordinación de Logística, es la siguiente:

| Item | Proveedor | Cantidad de Fichas |
|---------------|------------------------------|--------------------|
| 01 | ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L. | 01 |
| Total: | | 01 |

Análisis:

- Se ha procedido a realizar una minuciosa evaluación tecnológica a la ficha técnica presentada en archivo adjunto al Memorando N° 000763-2024-CL-UAF-GAD-CSJLI-PJ, en contraste con la especificación técnica incluida en el documento del requerimiento.
- La evaluación tecnológica se ha efectuado con datos presentes en la ficha técnica, por lo que se asume que la información ahí contenida, es veraz, precisa y actual.
- En casos de información faltante se realiza la investigación en las paginas web oficiales de los fabricantes, cualquier característica tecnológica requerida que no haya sido posible constatar por los medios descritos y/o en el documento del requerimiento de evaluación, será consignada claramente en el resultado del análisis técnico de la siguiente forma: "No indica".
- El resultado de la evaluación tecnológica efectuada a los dispositivos propuestos es el siguiente:



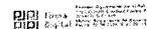
| ITEM | PROVEEDOR | DETALLE | RESULTADO |
|------|------------------------------|--|-----------|
| 01 | ATEchnology Serupce E.I.R.L. | <ul style="list-style-type: none"> Marca: KYOCERA Modelo: P3055dn / M3655dn / P3193dn Código: TK-3182 (1T02170USV) Requerimiento aproximado: 21.000 páginas Garantía requerida: 12 meses (01 año) | APROBADO |
| 02 | | <ul style="list-style-type: none"> Marca: KYOCERA Modelo: P3260DN Código: TK-3192 Requerimiento aproximado: 25.000 páginas Garantía requerida: 12 meses (01 año) | APROBADO |
| 03 | | <ul style="list-style-type: none"> Marca: KYOCERA Modelo: Taskalfa 6002i / 6003i Código: TK-6227 (1T02NKGUS0) Requerimiento aproximado: 35.000 páginas Garantía requerida: 12 meses (01 año) | APROBADO |

Conclusion:

Se ha determinado que la ficha técnica propuesta por la Coordinación de Logística correspondiente a la empresa "ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L." cumple con las características evaluadas y descritas en la sección de análisis.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,





TERCERO – SOBRE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Por lo expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones continúa con la admisión de ofertas y verificación de contenido de los documentos de presentación obligatoria, con el fin que estos cumplan con lo solicitado en las bases integradas definitivas

El colegiado procede a elaborar cuadro que forma parte de la presente acta, con los resultados de la etapa de admisión de ofertas de los postores, según el siguiente detalle:

ANEXO 1 – CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

| N° | DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | POSTOR | |
|---------------------------|---|-----------------------------|----------------|
| | | ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L | |
| | | Presenta | Cumple |
| A | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI | SI |
| B | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | SI | SI |
| C | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI | SI |
| D | Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | SI | SI |
| E | Adjuntar ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catalogos para acreditar las características de los bienes, de acuerdo al Formato 01 adjunto. | SI | SI |
| F | Carta del fabricante o distribuidor autorizado del fabricante emitida al postor indicando la garantía de los tóner y el número de parte ofertado. | SI | SI |
| G | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI | SI |
| H | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | No corresponde | No corresponde |
| I | El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | SI | SI |
| Admisión de oferta | | ADMITIDO | |

- El postor **ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L.**, de la revisión de la oferta presentada, la misma que consta de treinta y dos (32) páginas, se verifica que cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el literal 2.2.1.1 de las bases integradas definitivas. Asimismo, el contenido de los documentos presentados, cumple con lo solicitado por la Entidad. Por este motivo; la oferta del postor se encuentra **ADMITIDA**.



CUARTO – EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Luego de la admisión de la única oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

FACTOR DE EVALUACIÓN

| |
|---|
| A. PRECIO |
| Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE 3.0), según la siguiente fórmula: |
| $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ |
| i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio |
| 100 puntos |

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se obtuvo de las ofertas validas:

| ANEXO 2: CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS FACTOR DE EVALUACION VALOR ESTIMADO: S/ 468,680.00 | | | | | |
|--|--------------------|---------|-------------------|---------------|--------------------|
| POSTOR ADMITIDO | PRECIO OFERTADO S/ | PUNTAJE | BONIFICACION MYPE | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACION |
| ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L | S/ 468,650.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 1° |

QUINTO – CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones determinó si el Único postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, el Órgano Encargado de Contrataciones verifica los requisitos de calificación del único postor admitido, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar, que cumple con los requisitos de calificación, por lo que el OEC informa lo siguiente:



ANEXO N° 03 – CALIFICACION DE OFERTAS

| REQUISITOS DE CALIFICACION | | 1° | |
|-------------------------------|--|-----------------------------|-----------|
| B. | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 930,000.00 (Novecientos treinta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 117,000.00 (Ciento diecisiete mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes suministros de impresora, Tóner, tambor, kit de mantenimiento, unidad de imagen.</p> | SI | SI |
| CALIFICACION DE OFERTA | | CALIFICADO | |

SEXTO: RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:

De acuerdo a la calificación realizada, el postor **ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L** cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.

SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, según Anexo N° 03, el OEC, procede a otorgar la Buena Pro del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-CS-CSJLI/PJ-1**, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE SUMINISTROS (TONER) PARA IMPRESORAS KYOCERA PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA"**, según el siguiente detalle:

| POSTOR GANADOR | PRECIO OFERTADO |
|-----------------------------|-----------------|
| ATECHNOLOGY SERUPCE E.I.R.L | S/ 468,650.00 |



Cabe indicar, que el Otorgamiento de la Buena Pro se publicará y se entenderá notificado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo día de su realización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63º y 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 17:50 horas del mismo día.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
COMITÉ DE SELECCIÓN


.....
ALEJANDRO HENRRY ANGULO FLORES
Órgano Encargado de Contrataciones